



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2024

Orden de Compra N°: 82/24

Señores:	TRESCOM S.R.L.	EX-2023-34734363-GCABA-IVC
Domicilio:	Pedro Morán 2671 depto. 2	Licitación Pública N° 74/23
Teléfono:	15-3181-3464	
E-mail:	hernancrippa@trescom.com.ar	
CUIT:	30-71036549-7	ACDIR-2024-8315-GCABA-IVC
Ingresos Brutos:	1176810-10	Fecha: 22/03/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A, en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	NNE	SAP	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
10	7160 215 553003 9024996	5899	Mesa exterior de madera en pino con patas rebatibles, rectangular, de 2,00 x 0,70 m. Altura: 0,75 m. Medidas aproximadas Color natural. Terminación superficial que permita todo tipo de acabados como pátinas, tintes, encerados, lacas, etc. Secado en cámaras que garantice una óptima estabilidad dimensional.	20	Unidad	\$ 86.000,00	\$ 1.720.000,00

TOTAL: \$ 1.720.000,00

Son Pesos: Un Millón Setecientos Veinte Mil con 00/100

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 74/23 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por TRESCOM S.R.L.

2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de equipamiento para el IVC, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, necesarios para ser utilizados en las mudanzas en Papa Francisco, con sus correspondientes actos de escrituración y soporte, continuar con el compromiso de dar respuestas a las necesidades de los barrios en los espacios de interconsulta, talleres, reuniones consorciales y prever las necesidades que pueden llegar a surgir

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra.

La misma deberá realizarse en Necochea 878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con el Sr. Anibal Gomez (Tel 11-6902-8862).

21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usuaría: GERENCIA GENERAL

Formulario: 18892/24



Datos del proveedor

Trescom SRL
Dirección: **Pedro Moran 2672 Dto 2 CABA**
C.U.I.T.: **30-71036549-7**
Ingresos Brutos: **117681010**
Teléfono: **15-3181-3464**
Persona de Contacto: **Trescom SRL**
Teléfono de Contacto: **15-3181-3464**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5000254

Orden de Compra 082 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002425 / 27.03.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Tecnicos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **EX-2023-34734363**
Lic. Pública: **74/23**
Nº Acta de Directorio: **8315-2024**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **8315-2024**
Fecha Aprob. OC: **22.03.2024**

ENTRÉGUESE A:
Empresa
Instituto de Vivienda de la Ciudad

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00010	20	5899	Unidad	\$86.000,00	\$1.720.000,00
Mesa exterior de madera en pino con patas rebatibles, rectangular, de 2,00 x 0,70 m. Altura: 0,75 m. Medidas aproximadas. Color natural. Terminación superficial que permita todo tipo de acabados como pátinas, tintes, encerados, lacas, etc. Secado en cámaras que garantice una óptima estabilidad dimensional. Código NNE: 7160 215 553003 9024996					

Importe total \$1.720.000,00

Son pesos: un millón setecientos veinte mil con cero centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002425 / 27.03.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 74/23, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Trescom SRL.

"2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de equipamiento para el IVC, según se detalla en el Anexo Solicitud de Cotización, necesarios para ser utilizados en las mudanzas en Papa Francisco, con sus correspondientes actos de escrituración y soporte, continuar con el compromiso de dar respuestas a las necesidades de los barrios en los espacios de interconsulta, talleres, reuniones consorciales y prever las necesidades que pueden llegar a surgir

"

"3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra. La misma deberá realizarse en Necochea 878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con el Sr. Anibal Gomez (Tel 11-6902-8862).

"

"21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

"

"22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usuaría: GERENCIA GENERAL

Formulario: 18892/24

Emisor JARISTU



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 82/24 - LP 74/23 - Trescom SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.